

ACTA FINAL DE LA VI REUNION DE LA COMISION MIXTA
PERMANENTE PERUANO-BOLIVIANA DE REPOSICION Y
DENSIFICACION DE HITOS EN LA FRONTERA COMUN
(COMIPERDH)

En la ciudad de La Paz, entre los días 23 y 25 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho años, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH).

La inauguración contó con la asistencia del Excelentísimo señor doctor don Alfonso Rivero Monsalve, Embajador del Perú, las palabras de bienvenida fueron pronunciadas por el Excelentísimo señor doctor don Jorge Gumucio Granier, Subsecretario General de Relaciones Exteriores de Bolivia.

La Delegación peruana estuvo presidida por el señor Embajador doctor don Jorge Colunge Villacorta, Director de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Por su parte la Delegación de Bolivia fué presidida por el señor Gral. (S.P) Ing. don Oscar Wilde Fernández, Director General de Soberanía Nacional y Límites de Bolivia.

A tiempo de inaugurar la Reunión, el señor Subsecretario General de Relaciones Exteriores expresó su cordial saludo a la Delegación del Perú y formuló los mejores votos por el éxito de la misma, señalando que los resultados obtenidos en esta VI Reunión, constituirán una prueba elocuente de las importantes y fraternales relaciones existentes entre ambas naciones hermanas.

Posteriormente, usó la palabra el Excelentísimo señor Embajador del Perú y agradeció, a nombre de su Delegación, la hospitalidad recibida manifestando, asimismo, su deseo porque la VI Reunión de la COMIPERDH alcance el éxito esperado como producto de las excelentes relaciones que mantienen ambos países.

La nómina de ambas Delegaciones figura como Anexos 1 y 2 de la presente Acta Final.

Una vez efectuadas las presentaciones de estilo de las Delegaciones, el Presidente de la Delegación peruana propuso que el señor Gral. (S.P) Oscar Wilde Fernández, Presidente de la Delegación boliviana, en su calidad de anfitrión y por el principio de alternabilidad, asuma la Presidencia de la VI COMIPERDH por la gestión 1.988-1.989.

El señor Presidente de la VI Reunión de la COMIPERDH propuso que se declare a la Comisión en sesión permanente con el fin de mantener una mayor coordinación en el desarrollo de la Reunión. Dicha proposición fué aprobada.

La Agenda aprobada consignó los siguientes puntos:

- I. Informe y aprobación de los trabajos realizados en la Península de Copacabana durante 1.987.
- II. Resolución de los asuntos pendientes en la Demarcación de la Tercera Sección Sector Sur en la frontera común.
- III. Establecimiento del cronograma de trabajos para 1.988-1.989 y liquidación de gastos.
- IV. Establecimiento de fecha y lugar de la próxima reunión.

Seguidamente se dió lectura al Acta de la V Reunión de la COMIPERDH realizada en Lima en julio de 1.987, con el objeto de conocer el grado de cumplimiento de la misma.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Respecto al punto I de la Agenda, el Crnl. Flavio Ocampo hizo uso de la palabra para rendir un somero informe verbal de los trabajos realizados en la Segunda Sección del Sector Sur, luego de lo cual, la Comisión decidió aprobar los trabajos materiales de erección de hitos en la zona comprendida entre Putuhuyo-Bolivia, Tinicachi-Perú, y la Punta de Kasani, en la que se han repuesto 19 hitos principales y se han erigido 10 hitos secundarios o de densificación.

Los hitos principales, cuyas monografías obran en poder de ambas Delegaciones, han sido repuestos en los mismos lugares donde fueron erigidos originalmente de acuerdo a evaluaciones técnicas y a la descripción de las actas existentes. Los hitos secundarios han sido construídos entre los hitos principales con la finalidad de permitir una mejor intervisibilidad entre hitos.

La construcción se ha realizado de acuerdo a lo indicado en el Reglamento de la COMIPERDH y han sido pintados de color blanco llevando la inscripción en bajo relieve de los nombres de ambos países.

En el trabajo de reposición y densificación de hitos, ambas Delegaciones de la COMIPERDH establecieron como referencia de partida y cierre de los trabajos geodésicos los hitos 2 y 19; sobre éstos se observaron coordenadas satelitarias y puntos auxiliares para la determinación de Azimut. Paralelamente a los cálculos ejecutados por la Comisión boliviana utilizando los métodos clásicos, la Comisión peruana viene realizando el cálculo computacional utilizado en la Tercera Sección, con el fin de dar continuidad al proceso de cálculo empleado. La copia de estos listados serán entregados a la Delegación boliviana en su oportunidad. Ambas Delegaciones consideraron la necesidad de conceder como referencia definitiva las coordenadas establecidas bajo cálculo computacional.

Respecto al punto II de la Agenda, en la Tercera Sección del Sector Sur en el punto relativo a los trabajos de campo no realizados en 1.985 y 1.987 la COMIPERDH tomó nota de que la Subcomisión no pudo precisar en el terreno la línea de posesión privada a que se refiere la descripción de la Tercera Sección del Sector Sur, según el Acta No. 40 del 15 de septiembre de 1.930 que a la letra dice "continúa por una línea quebrada conforme a la posesión actual hasta encontrar el hito".

CONCLUSIONES DE LA SUB-COMISION DE DEMARCACION LACUSTRE DEL LAGO TITICACA EN LA VI REUNION DE COMIPERDH

1. Referente a lo dispuesto en el Acta Final de la V Reunión de la COMIPERDH, el trazado cartográfico de la demarcación lacustre se definió sobre

las cartas náuticas elaboradas por la Comisión Mixta Peruano-Boliviana para el levantamiento hidrográfico del Lago Titicaca (1.977), en base a lo que dispone el Tratado Concha-Gutiérrez de 1.932, observándose como únicas referencias válidas los puntos intermedios relacionados a posiciones geográficas de islas o puntos conspicuos.

2. Teniendo como base, el espíritu anteriormente mencionado y debido a que existe una descripción imprecisa en el límite más oriental sobre la laguna Wiñaymarca o Lago Menor, por la ausencia de la línea base en el citado instrumento legal, la COMIPERDH decidió que se determinará el límite oriental, con la siguiente interpretación común del Protocolo:

a) El extremo más oriental del límite se definirá sobre un meridiano y como una línea recta, cuyos puntos extremos deberán quedar separados por un valor cuyo resultado se obtendrá de la diferencia entre las latitudes de las coordenadas a que se refiere el Protocolo.

b) A fin de situar el meridiano antes mencionado en el eje Este-Oeste y observando el criterio de puntos intermedios se tendrá lo siguiente:

- El extremo Sur del meridiano interceptará a la línea que parte del punto intermedio entre las islas Caaño y Sicuya y se prolongará hasta la intersección del punto intermedio entre la punta Taraco y la punta Zepita.

- El extremo Norte se situará en la intersección del meridiano, con la línea que pasa por el punto intermedio entre la isla Caaño y la isla Taqueri y la isla Limiña y la isla Yuspique, con un valor igual a la diferencia entre las latitudes de las coordenadas, que hace referencia el Protocolo.

3. Bajo estas orientaciones ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de efectuar levantamientos topográficos de todos los puntos que signifiquen cambio de orientación y que sirven de referencia para graficar definitivamente el trazado cartográfico común para ambos países, a cuyo efecto decidieron se presente el resultado del trabajo correspondiente en la próxima Reunión de la COMIPERDH para su protocolización.

Asimismo, y para efectuar con mayor eficacia los trabajos proyectados en párrafos precedentes, la COMIPERDH acordó recomendar a las Cancillerías de Perú y Bolivia que tales trabajos sean encomendados al Grupo Mixto Técnico Hidrográfico (GRUMHIDRO), el cual dará cuenta a la COMIPERDH.

4. La Delegación Peruana, a través de la intervención de su Presidencia propuso la señalización del Lago Titicaca en base a la ubicación de faros de enfilación, proposición en la que se ofrecieron los faros propiamente dichos por parte de la República del Perú.

La Delegación Boliviana, a tiempo de agradecer y aceptar la oferta de la hermana República del Perú, y en contraprestación, asume el compromiso de construir las torres de soporte en los puntos que mejor convengan, a efecto de lograr la mejor señalización, enfatizando además que resulta necesario empezar tales trabajos por el Lago Menor por cuanto existen antecedentes de haberse suscitado problemas entre las poblaciones asentadas en tal área.

INTERCAMBIO DE DOCUMENTACION

La Comisión Boliviana efectuó la siguiente entrega de documentos sobre el trabajo de campo efectuado en la Segunda Sección del Sector Sur 1987 bajo el siguiente detalle :

- a) Informe Técnico (un volumen) conteniendo:
 - Informe de los trabajos de reposición y densificación de Hitos, en la Segunda Sección Sector Sur.
 - Relación nominal de las Comisiones Boliviana y Peruana.
 - Acta de Instalación de labores de campo 1987.
 - Acta Final de trabajos 1987-1988.
 - Informe final de labores de la Tercera Sección del Sector Sur 1987.
 - Tabulación del control Horizontal y Vertical del Hito 2 al Hito 22 (principales).

- Tabulación del control Horizontal y Vertical y de la poligonación del Sector de la Península de Copacabana.
 - Cálculos de la poligonal de tercer orden.
 - Cálculo de Elevaciones.
 - Abstracto de distancias zenitales.
- b) Monografías de Hitos principales y de densificación (un volúmen).
- c) Croquis de poligonación y ubicación de Hitos (un juego).

La Delegación del Perú entregó a su similar boliviana lo siguiente:

- Una reproducción fotocartográfica del plano levantado por la Comisión Peruana en 1929 correspondiente a la Tercera Sección Río Desaguadero - Cerro Antajave.
- Exhibió el original de dicho documento levantado por la Comisión Peruana y suscrito por ambas delegaciones.

Respecto al Punto III de la Agenda, la COMIPERDH acordó realizar los siguientes trabajos:

III.1.- Reposición, sustitución y densificación de hitos en la Primera Sección del Sector Sur (33 hitos principales).

III.2.- Por recomendación a lo acordado en el Acta de la III Reunión de la COMIPERDH realizada en la ciudad de Lima en Mayo de 1985, se determinó efectuar un levantamiento aerofotogramétrico de la frontera habiéndose acordado efectuarlo en forma parcial en la Primera Sección del Sector Sur; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Escala de fotografía 1:40.000
 - Escala de Restitución 1:25.000
- en un ancho de 10 Kms, 5 a cada lado del límite internacional.

El presupuesto del proyecto III.2 deberá ser ejecutado por cada Delegación de acuerdo a modalidades vigentes y a sus costos de operación. Tales presupuestos deberán ser intercambiados para elegir el más conveniente dentro de un lapso de 90 días.

III.3.- A partir del 1° de Julio del presente año, la Comisión Mixta de Técnicos efectuará el reconocimiento de la Primera Sección del Sector Sur, desde la bahía de Cocahui hasta el río Suches en su confluencia con el Arroyo Pachasili en un lapso de 15 días.

- Cada Comisión correrá con los gastos que demande este reconocimiento, debiendo elevar el respectivo informe en dos ejemplares, uno para cada delegación. En base a este documento cada delegación realizará el proyecto del presupuesto correspondiente a sustitución, densificación de Hitos y posicionamiento geodésico.
- El intercambio de los proyectos de presupuesto deberá realizarse en un término de 60 días para adoptar el más conveniente a través de notas entre ambas Cancillerías.

LIQUIDACION DE GASTOS COMUNES

Las delegaciones de Bolivia y Perú presentaron a consideración de la VI COMIPERDH los gastos efectuados en los trabajos de campo en la gestión de 1987 de la Segunda y Tercera Sección del Sector Sur de acuerdo al siguiente detalle:

PERU

La Comisión peruana asistió en su condición de veedor con un presupuesto cuyo monto asciende a US\$. 24,398.86.- de acuerdo al siguiente detalle:

Segunda Sección Sector Sur (Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina)

| | |
|---|-----------------------|
| - Determinación satelitaria de cuatro puntos | US\$ 12,000.00 |
| - Trabajo de campo con participación de personal y equipo | <u>US\$ 11,158.86</u> |
| Subtotal | US\$ 23,158.86 |

| | |
|--|----------------------|
| Tercera Sección Sector Sur (Instituto Geográfico Nacional) | <u>US\$ 1,240.00</u> |
| TOTAL | US\$ 24,398.86 |

Este presupuesto fué restado de la Comisión Boliviana, efectuando el siguiente balance:

| | |
|---|-----------------------|
| - Gastos efectuados por la Comisión Boliviana | US\$ 40,335.00 |
| - Menos gastos efectuados por la Comisión Peruana | <u>US\$ 24,398.86</u> |
| TOTAL | US\$ 15,936.14 |

Según balance del Acta de la IV COMIPERDH existía un saldo a favor del Perú de US\$. 24,566.68.

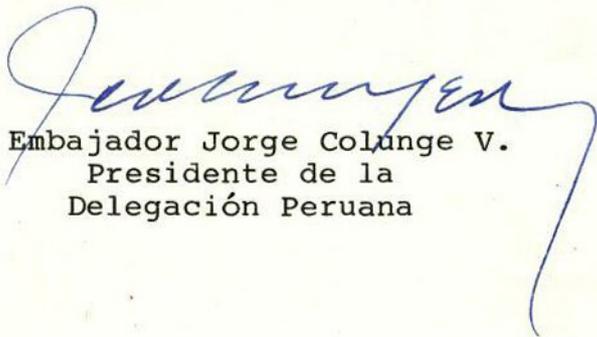
BALANCE FINAL A LA FECHA

| | |
|--|--------------------------------|
| - Saldo existente a favor del Perú segun Acta IV COMIPERDH | US\$ 24,566.68 |
| - Menos saldo favorable a Bolivia de los trabajos del año 1987 | <u>US\$ 15,936.14</u> ===== |

Total saldo favorable al Perú US\$ 8,630.54

Respecto al Punto IV de la Agenda, por el principio de alternabilidad, se acordó la ciudad de Lima como sede de la VII COMIPERDH, durante el primer trimestre de 1989, con fecha a ser confirmada.

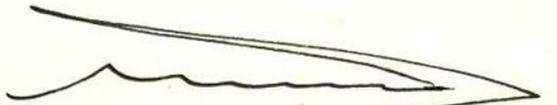
Remarcando el alto espíritu de confraternidad boliviano - peruana que ha prevalecido en el transcurso de las deliberaciones, se dió por finalizada la VI Reunión de la COMIPERDH. Habiéndose elaborado la presente Acta Final en dos originales y dos copias auténticas del mismo valor legal, la que fue leída y hallada en debida forma siendo suscritas en la ciudad de La Paz, por los Presidentes y dos Delegados de las respectivas Comisiones, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho años.



Embajador Jorge Colunge V.
Presidente de la
Delegación Peruana



Gral. (SP) Ing. Oscar Wilde F.
Presidente de la Delegación
Boliviana



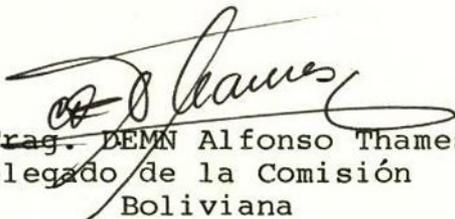
Cnl. FAR Fernando Melgar V.
Delegado Representante del
Comando Conjunto de la
Fuerza Armada del Perú



Cnl. (SP) Flavio Ocampo V.
Delegado Jefe de la
Comisión Boliviana



Cap. Navío Jorge Bróusset B.
Delegado de la Comisión
Peruana



Cap. Frag. DEMN Alfonso Thames C.
Delegado de la Comisión
Boliviana

A N E X O I

D E L E G A C I O N P E R U A N A

PRESIDENTE: Embajador Jorge Colunge Villacorta
DIRECTOR DE FRONTERAS Y LIMITES DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
CULTO

DELEGADOS: Coronel FAP Fernando Melgar Vargas
REPRESENTANTE DEL COMANDO CONJUNTO DE
LA FUERZA ARMADA

Capitán de Navío AP Jorge Brousset
Barrios
SUB-DIRECTOR DE HIDROGRAFIA Y
NAVEGACION

Capitán de Fragata AP Juan Carlos
Cicala Collazos
DIRECCION DE HIDROGRAFIA Y NAVEGACION

Mayor Ingeniero Roberto Sánchez
Hurtado
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

Primer Secretario Luis Sandoval Dávila
DIRECCION DE FRONTERAS Y LIMITES

Tercera Secretaria Luz Caballero
Morales
EMBAJADA DEL PERU EN BOLIVIA

A N E X O I I

D E L E G A C I O N B O L I V I A N A

PRESIDENTE: Gral. (S.P) Oscar Wilde Fernandez
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
CULTO

DELEGADO JEFE: Ing. Flavio Ocampo Vila
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
CULTO

DELEGADOS: Ing. German Monrroy Villalba.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
CULTO

Dr. Roberto Prudencio Lizon
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y
CULTO

Cnl. DAEN Ing. Ricardo Ardiles Molina
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

Ing. Hector Peredo Peredo
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

Cap. Corb. Ismael Schabib Montero.
ARMADA BOLIVIANA

Cap. Frag. Julio Jiménez Valdivia
ARMADA BOLIVIANA

Cap. Frag. Alfonso Thames Crespo
SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL.

Dr. Gustavo Zarate de la Quintana
SERVICIO HIDROGRAFIA NAVAL.

Cnl. DEM Rolando Ortíz Postigo
COMANDO DE EJERCITO

Tcnl. DIM Gualberto Aguila Espinoza
COMANDO DE EJERCITO

Cnl. DESP Fernando López Nogales
POLICIA NACIONAL

My. Ing. Luis Villalobos B.
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

My. Ciro Pereira S.
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

SECRETARIO TEC. Sr. Pacífico Gil Méndez.

